

Definiciones

1. Contrato de Corretaje: Es un contrato comercial que permite poner en contacto dos partes para que realicen un negocio, sin la intervención del corredor, pues su papel fundamental es ser un simple intermediario para facilitar el acercamiento de las partes.

2. Registro mercantil: Es una institución administrativa que tiene por objeto la publicidad oficial de las situaciones jurídicas de los empresarios en los inscritos.

La función primordial del registro mercantil es ser un instrumento de publicidad.

3. Comerciante individual: Es la persona que, teniendo capacidad para ejercer el comercio, ejerce una actividad económica dirigida a la producción o intermediación de bienes o servicios para el mercado.

4. Comerciante social: Es la unión de dos o más empresarios que se organizan para efectuar una inversión o aporte en efectivo o en especie, con el objeto de crear una sociedad mercantil.

5. Comisionistas: Un comisionista vende en nombre de otra persona, cobrando una comisión por ello. Dicha contraprestación suele calcularse como un porcentaje sobre lo efectivamente cobrado del

monto de transacción.